

# HONORASA S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

## COPIA CERTIFICADA DEL


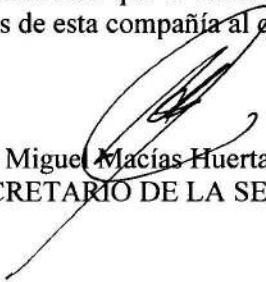
### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HONORASA S. A. CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil trece, a las 12h00, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HONORASA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con 75.995 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con 5 acciones de su propiedad, representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con 7.500 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Vladimiro Alvarez Grau y la señora Cecilia Aragón de Pita según carta poder entregada. También se encuentra presente el Ing. Miguel Macías Huerta, Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ing. Miguel Macías Huerta en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 83.500 acciones que equivalen al 83.50 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día jueves 12 de Diciembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HONORASA S. A.. Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Com. Augusto Echeverría Huayamabe, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 27 de Diciembre del 2013, a las 12h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y distribución de beneficios sociales. 3. Efecto Patrimonial por Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF al ejercicio económico 2011. 4. Reforma del Estatuto Social. El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013. HONORASA S. A. Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL". El Presidente pone a conocimiento de la sala

el primer punto del orden del día. Una vez leídos los informes esta Junta General, por mayoría de 76.000 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 7.500 votos en contra de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2012. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez deliberado este punto, esta junta general, por mayoría de 76.000 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 7.500 votos en contra de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Segundo .-** Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012. Habiendo una pérdida de US\$122.732,08. No habiendo beneficios sociales que repartir. A continuación, se somete a conocimiento y resolución de la junta general el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado este punto, esta junta general, por mayoría de 76.000 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 7.500 votos en contra de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Tercero.-** Aprobar la conciliación realizada en la compañía la cual refleja una afectación en el patrimonio de US\$ 257.667,37 en el ejercicio 2011 la misma que se origino por la aplicación de las NIIF. De inmediato, se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Una vez deliberado este punto, esta junta general, por mayoría de 76.000 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 7.500 votos en contra de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Cuarto.-** Aprobar la Reforma del Estatuto en su artículo segundo relacionado con el Objeto Social el mismo que dirá: “Artículo segundo.- del objeto social.- El objeto de esta compañía es el de dedicarse a *importación y comercialización de fertilizantes, pesticidas y en general de insumos agropecuarios y productos químicos, a la importación de implementos para fumigación y formulación de fertilizantes, Asesorar, Organizar o ejecutar planes de deforestación o reforestación en terrenos propios o de terceros; a la explotación, comercialización y exportación de todo tipo de madera así como a la industrialización, comercialización y exportación de bienes maderables; además dedicarse a las operaciones de siembra, cultivo, cosecha, explotación e industrialización de toda clase de frutas y productos del agro; al arrendamiento y administración de predios rústicos para la explotación de dichos productos; a la industrialización de toda clase de productos agrícolas; al mejoramiento de los sistemas de producción agrícola, introduciendo procedimientos técnicos; a la exportación de productos agrícolas en estado natural, semielaborados o elaborados en forma total; a la importación de toda clase de maquinarias, implementos y accesorios, productos químicos destinados al mejoramiento de los suelos y al saneamiento de las plantaciones, así como productos médicos de carácter veterinario, bienes todos estos útiles o necesarios para una eficiente explotación agropecuaria; a participar como accionista o socia en compañías anónimas o de responsabilidad limitada pudiendo hacerlo con compañías ya constituídas o como socia fundadora de nuevas compañías. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualesquier clase de operación, acto o negocio jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, sobre bienes muebles o inmuebles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.” A continuación se autoriza al Gerente General y Gerente Financiero de la compañía para suscribir el instrumento público necesario para la reforma del estatuto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 12h55, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente*

acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.- f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz Presidente de la sesión; f) Ing. Miguel Macías Huerta Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013.---



Ing. Miguel Macías Huerta .-  
SECRETARIO DE LA SESION